

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 30 de Mayo del 2022

OFICIO N° 001873-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

JEANETTE FLORES RUIZ

Responsable Regional – CTVC San Martín

Urb. Jaime Baltazar Martínez de Compagnón (FONAVI) Mz A Lt N°1 - distrito de Morales. Of. De la MCLCP - San Martín (Ref. Costado de Ex COFOPRI)

Presente.-

Asunto : Respuesta a 10 caso CTVC de la Región San Martín

Referencia : a) Oficio N° 014-2022-CTVC/SAN MARTIN
b) Informe N° 000061-2022-MIDIS/PNPDS-DE-URV

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención al documento de la referencia a), en relación diez (10)¹ casos reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región San Martín.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa CONTIGO, en la cual se da respuesta a los casos alertados, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora para cada alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

(DPG/sav)

¹ CASO N°020-2022-CTVC/SAN al CASO N°029-2022-CTVC/SAN



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 30 de Mayo del 2022

INFORME N° 000061-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a 10 casos del CTVC San Martín

Referencia: a) OFICIO N°014-2022-CTVC/SAN MARTÍN
b) INFORME N° 000127-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (27MAY2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el documento de la referencia a) recibido con fecha 31 de marzo de 2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de San Martín notificó los siguientes casos:

CASO N°020-2022-CTVC/SAN
CASO N°021-2022-CTVC/SAN
CASO N°022-2022-CTVC/SAN
CASO N°023-2022-CTVC/SAN
CASO N°024-2022-CTVC/SAN
CASO N°025-2022-CTVC/SAN
CASO N°026-2022-CTVC/SAN
CASO N°027-2022-CTVC/SAN
CASO N°028-2022-CTVC/SAN
CASO N°029-2022-CTVC/SAN

- 1.2. A través del documento de la referencia b) la Unidad de Acompañamiento ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

- 2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*
- 2.3 El Programa tiene como objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al segundo padrón del 2022 el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 77,326 usuarios y usuarias con discapacidad severa.
- 2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.
- 2.5 En razón a ello, la Unidad de Acompañamiento informa que ha realizado la revisión correspondiente y ha dado respuesta a los siguientes puntos críticos:

Caso N°020-2022-CTVC/SAN

- a) *Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.*

Caso N°021-2022-CTVC/SAN

- a) *Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.*

Caso N°022-2022-CTVC/SAN

- a) *Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.*

Caso N°023-2022-CTVC/SAN

- a) *Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.*

Caso N°024-2022-CTVC/SAN

- a) *Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.*

Caso N°025-2022-CTVC/SAN

- a) *Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.*

Caso N°026-2022-CTVC/SAN

- a) Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.

Caso N°027-2022-CTVC/SAN

- a) Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.

Caso N°028-2022-CTVC/SAN

- a) Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.

Caso N°029-2022-CTVC/SAN

- a) Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.

Asimismo, informa que ha logrado identificar las acciones de mejora para las alertas de los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos en el Anexo 01 MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – SAN MARTÍN - OFICIO N°014-2022-CTVC/SAN MARTÍN.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Acompañamiento ha resuelto los puntos críticos señalados en los casos mencionados de San Martín.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de San Martín para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 27 de Mayo del 2022

INFORME N° 000127-2022-MIDIS/PNPDS-UAC

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al OFICIO N°014-2022-CTVC/SAN MARTÍN
CASO N°020-2022-CTVC/SAN
CASO N°021-2022-CTVC/SAN
CASO N°022-2022-CTVC/SAN
CASO N°023-2022-CTVC/SAN
CASO N°024-2022-CTVC/SAN
CASO N°025-2022-CTVC/SAN
CASO N°026-2022-CTVC/SAN
CASO N°027-2022-CTVC/SAN
CASO N°028-2022-CTVC/SAN
CASO N°029-2022-CTVC/SAN.

Referencia: a) PROVEIDO N° 000459-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (13ABR2022)
b) PROVEIDO N° 000105-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (13ABR2022)
c) OFICIO N°014-2022-CTVC/SAN MARTÍN (31MAR2022)

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación”, cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la

calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del Programa

- 1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, formando parte de la misma el documento anexo con 64 páginas, en la que se encuentra la estructura y objetivos del plan.
- 1.5 Mediante documento de la referencia b), la Dirección Ejecutiva remite el OFICIO N°014-2022-CTVC/SAN MARTÍN, donde el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región San Martín, alerta los casos mencionados en el documento de la referencia.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa tiene como objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al primer padrón del 2022 el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 77, 326 usuarios y usuarias con discapacidad severa.
- 2.2 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:
 - a) **Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa**, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.
 - b) **No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado**, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.
 - c) **Encontrarse en situación de pobreza** bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.
- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
de Contribución a las personas con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

- 2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.
- 2.5 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.5 de los antecedentes, se remite respuesta y atención a los siguientes puntos críticos:

Caso N°020-2022-CTVC/SAN

- a) *Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.*

Caso N°021-2022-CTVC/SAN

- a) *Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.*

Caso N°022-2022-CTVC/SAN

- a) *Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.*

Caso N°023-2022-CTVC/SAN

- a) *Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.*

Caso N°024-2022-CTVC/SAN

- a) *Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.*

Caso N°025-2022-CTVC/SAN

- a) *Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.*

Caso N°026-2022-CTVC/SAN

- a) *Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.*

Caso N°027-2022-CTVC/SAN

- a) Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.

Caso N°028-2022-CTVC/SAN

- a) Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.

Caso N°029-2022-CTVC/SAN

- a) Programa no realiza seguimiento a usuarios para verificar el cobro de su pensión.

2.6 Finalmente, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – SAN MARTÍN)

III. CONCLUSIÓN

La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.5 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, el caso alertado es:

- CASO N°020-2022-CTVC/SAN
- CASO N°021-2022-CTVC/SAN
- CASO N°022-2022-CTVC/SAN
- CASO N°023-2022-CTVC/SAN
- CASO N°024-2022-CTVC/SAN
- CASO N°025-2022-CTVC/SAN
- CASO N°026-2022-CTVC/SAN
- CASO N°027-2022-CTVC/SAN
- CASO N°028-2022-CTVC/SAN
- CASO N°029-2022-CTVC/SAN

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región San Martín, para los fines pertinentes.

Atentamente.

cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(ZAP/tsm)



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – SAN MARTÍN

Atención a los casos del OFICIO N°014-2022-CTVC/SAN MARTÍN

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CASO N°020- 2022- CTVC/SAN	OFICIO N°014-2022- CTVC/SAN MARTÍN	SAN MARTÍN HUALLAGA SAPOSOA	1. PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR EL COBRO DE SU PENSIÓN	<u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS- DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u> , ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las	Punto crítico 1: Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC entrevistó a la Sra. Dany Acosta Tuanama con DNI N° 43796473, persona autorizada para cobrar y madre del usuario con iniciales J.Y.V.A con DNI N° 61099927, dónde manifiesta lo siguiente: “(...) manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento. (...)”. Es necesario precisar que, mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2021- MIDIS/PNPDS-DE</u> , de fecha 01 de abril de 2021, <u>que aprueba el “Plan de Trabajo 2021 Unidad de Acompañamiento”</u> , que plantea cuatro (04) resultados, estos resultados se mantienen para



				demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	el presente año 2022, con algunas precisiones; actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Acompañamiento. En ese sentido, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. En esa línea; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa, siendo los siguientes:
--	--	--	--	--	--



					<u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA,</u> orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • <u>Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.</u>
--	--	--	--	--	---



					• Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Finalmente, resulta necesario mencionar que, <u>actualmente el Programa CONTIGO no cuenta con Facilitador en campo en la región de La San Martín, provincia de Huallaga, distrito de Saposoa.</u> Por otro lado, en relación a lo mencionado por la CTVC <u>“Esta situación difiere de lo establecido de la RDE N° 091-2020-MIDIS-PNPDS-DE en el siguiente numeral: “5.17. Monitoreo del uso de la pensión no contributiva”.</u>
--	--	--	--	--	---



					El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, en la región de San Martín no está contemplado dentro de esta cobertura por el momento.
--	--	--	--	--	---



					Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
CASO N°021- 2022- CTVC/SAN	OFICIO N°014-2022- CTVC/SAN MARTÍN	SAN MARTÍN EL DORADO SAN MARTÍN	1. PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR EL COBRO DE SU PENSIÓN	<u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva	Punto crítico 1: Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC entrevistó al Sr. Alberto Guevara Saboya con DNI N° 80598045, usuario del programa CONTIGO, dónde manifiesta lo siguiente: “(...) <i>manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de su pensión ni hacerle ningún seguimiento. (...)</i> ”.



				Nº 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	Es necesario precisar que, mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 036-2021-MIDIS/PNPDS-DE</u>, de fecha 01 de abril de 2021, que aprueba el “<u>Plan de Trabajo 2021 Unidad de Acompañamiento</u>”, que plantea cuatro (04) resultados, estos resultados se mantienen para el presente año 2022, con algunas precisiones; actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Acompañamiento. En ese sentido, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. En esa línea; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y
--	--	--	--	--	--



					promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa, siendo los siguientes: <u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA,</u> orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión
--	--	--	--	--	--



					en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • <u>Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.</u> • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Finalmente, resulta necesario mencionar que, <u>actualmente el Programa CONTIGO no cuenta con Facilitador en campo en la región de La San Martín, provincia de El Dorado, distrito de San Martín.</u>
--	--	--	--	--	--



					Por otro lado, en relación a lo mencionado por la CTVC <u>“Esta situación difiere de lo establecido de la RDE N° 091-2020-MIDIS-PNPDS-DE en el siguiente numeral: “5.17. Monitoreo del uso de la pensión no contributiva”.</u> El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%)
--	--	--	--	--	---



					encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, en la región de San Martín no está contemplado dentro de esta cobertura por el momento. Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
--	--	--	--	--	--



CASO N°022- 2022- CTVC/SAN	OFICIO N°014-2022- CTVC/SAN MARTÍN	SAN MARTÍN EL DORADO SAN MARTÍN	1. PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR EL COBRO DE SU PENSIÓN	<u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión</u>	Punto crítico 1: Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC entrevistó a la Sra. Georgina Guevara Saboya con DNI N° 47320612, usuaria del programa CONTIGO, dónde manifiesta lo siguiente: <i>“(...) manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de su pensión ni hacerle ningún seguimiento. (...)”</i>. Es necesario precisar que, mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2021-MIDIS/PNPDS-DE</u>, de fecha <u>01 de abril de 2021</u>, <u>que aprueba el “Plan de Trabajo 2021 Unidad de Acompañamiento”</u>, que plantea cuatro (04) resultados, estos resultados se mantienen para el presente año 2022, con algunas precisiones; actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Acompañamiento. En ese sentido, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de
-------------------------------------	---	---------------------------------------	--	---	---



				Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).	implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. En esa línea; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa, siendo los siguientes: <u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto.
--	--	--	--	--	--



					• Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA</u>, orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • <u>Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.</u> • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco.
--	--	--	--	--	---



					<u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Finalmente, resulta necesario mencionar que, <u>actualmente el Programa CONTIGO no cuenta con Facilitador en campo en la región de La San Martín, provincia de El Dorado, distrito de San Martín.</u> Por otro lado, en relación a lo mencionado por la CTVC <u>“Esta situación difiere de lo establecido de la RDE N° 091-2020-MIDIS-PNPDS-DE en el siguiente numeral: “5.17. Monitoreo del uso de la pensión no contributiva”.</u> El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de
--	--	--	--	--	---



					setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, en la región de San Martín no está contemplado dentro de esta cobertura por el momento. Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la
--	--	--	--	--	--



					pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
CASO N°023- 2022- CTVC/SAN	OFICIO N°014-2022- CTVC/SAN MARTÍN	SAN MARTÍN BELLAVISTA BELLAVISTA	1. PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR EL COBRO DE SU PENSIÓN	<u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den	Punto crítico 1: Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC entrevistó a la Sra. Antonia Bohorquez Leveau, identificada con DNI N° 00873875, persona autorizada para el cobro de la pensión del usuario, Nicolas Pinedo Bohorquez, identificado con DNI N° 48033544, dónde manifiesta lo siguiente: “(...) <i>manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento. (...)</i>”. Es necesario precisar que, mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2021-MIDIS/PNPDS-DE</u>, de fecha <u>01 de abril de 2021</u>,



				soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	que aprueba el “Plan de Trabajo 2021 Unidad de Acompañamiento”, que plantea cuatro (04) resultados, estos resultados se mantienen para el presente año 2022, con algunas precisiones; actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Acompañamiento. En ese sentido, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. En esa línea; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las
--	--	--	--	--	--



					personas con discapacidad severa, siendo los siguientes: <u>PILOTO APRENDO CONTIGO</u>, que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA</u>, orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos:
--	--	--	--	--	---



					• <u>Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.</u> • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Finalmente, resulta necesario mencionar que, <u>actualmente el Programa CONTIGO no cuenta con Facilitador en campo en la región de La San Martín, provincia de Bellavista, distrito de Bellavista.</u> Por otro lado, en relación a lo mencionado por la CTVC <i><u>“Esta situación difiere de lo establecido de la RDE N° 091-2020-MIDIS-PNPDS-DE en el</u></i>
--	--	--	--	--	--



					<u>siguiente numeral: “5.17. Monitoreo del uso de la pensión no contributiva”.</u> El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.
--	--	--	--	--	---



					Dicho esto, en la región de San Martín no está contemplado dentro de esta cobertura por el momento. Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
CASO N°024- 2022- CTVC/SAN	OFICIO N°014-2022- CTVC/SAN MARTÍN	SAN MARTÍN MARISCAL CACERES HUICUNGO	1. PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR EL COBRO DE SU PENSIÓN	<u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones	Punto crítico 1: Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC entrevistó a la Sra. Selma Salas Fasanando, identificada con DNI N° 00969029, persona autorizada para el cobro de la pensión de la usuaria de iniciales S.Y.T.S. (menor de



				del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	edad), identificada con DNI N° 63207070, dónde manifiesta lo siguiente: “(...) <i>manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento. (...)</i>”. Es necesario precisar que, mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2021-MIDIS/PNPDS-DE</u>, de fecha 01 de abril de 2021, que aprueba el “<u>Plan de Trabajo 2021 Unidad de Acompañamiento</u>”, que plantea cuatro (04) resultados, estos resultados se mantienen para el presente año 2022, con algunas precisiones; actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Acompañamiento. En ese sentido, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando
--	--	--	--	--	---



					así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. En esa línea; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa, siendo los siguientes: <u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.
--	--	--	--	--	---



					<u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA</u>, orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • <u>Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.</u> • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas.
--	--	--	--	--	--



					Finalmente, resulta necesario mencionar que, <u>actualmente el Programa CONTIGO no cuenta con Facilitador en campo en la región de La San Martín, provincia de Mariscal Caceres, distrito de Huicungo.</u> Por otro lado, en relación a lo mencionado por la CTVC <i><u>“Esta situación difiere de lo establecido de la RDE N° 091-2020-MIDIS-PNPDS-DE en el siguiente numeral: “5.17. Monitoreo del uso de la pensión no contributiva”.</u></i> El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar
--	--	--	--	--	---



					que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, en la región de San Martín no está contemplado dentro de esta cobertura por el momento. Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos
--	--	--	--	--	---



					en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
CASO N°025- 2022- CTVC/SAN	OFICIO N°014-2022- CTVC/SAN MARTÍN	SAN MARTÍN MARISCAL CACERES HUICUNGO	1. PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR EL COBRO DE SU PENSIÓN	<u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos	Punto crítico 1: Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC entrevistó a la Sra. Elida Amasifen Ysuiza, identificada con DNI N° 00988429, persona autorizada para el cobro de la pensión del usuario de iniciales P.E.L.A (menor de edad), identificado con DNI N° 73557148, dónde manifiesta lo siguiente: “(...) <i>manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento. (...)</i>”. Es necesario precisar que, mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2021-MIDIS/PNPDS-DE</u>, de fecha 01 de abril de 2021, <u>que aprueba el “Plan de Trabajo 2021 Unidad de Acompañamiento”</u>, que plantea cuatro (04) resultados, estos resultados se mantienen para



				locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	el presente año 2022, con algunas precisiones; actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Acompañamiento. En ese sentido, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. En esa línea; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa, siendo los siguientes:
--	--	--	--	--	--



					<u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA,</u> orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • <u>Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.</u>
--	--	--	--	--	---



					• Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Finalmente, resulta necesario mencionar que, <u>actualmente el Programa CONTIGO no cuenta con Facilitador en campo en la región de La San Martín, provincia de Mariscal Caceres, distrito de Huicungo.</u> Por otro lado, en relación a lo mencionado por la CTVC <u>“Esta situación difiere de lo establecido de la RDE N° 091-2020-MIDIS-PNPDS-DE en el siguiente numeral: “5.17. Monitoreo del uso de la pensión no contributiva”.</u>
--	--	--	--	--	--



					El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, en la región de San Martín no está contemplado dentro de esta cobertura por el momento.
--	--	--	--	--	---



					Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
CASO N°026- 2022- CTVC/SAN	OFICIO N°014-2022- CTVC/SAN MARTÍN	SAN MARTÍN MARISCAL CACERES HUICUNGO	1. PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR EL COBRO DE SU PENSIÓN	<u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva	Punto crítico 1: Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC entrevistó a la Sra. Milena Ramirez Tafur, identificada con DNI N° 01133750, usuaria del programa, dónde manifiesta lo siguiente: "(...) <i>manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento. (...)</i> ".



				Nº 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	Es necesario precisar que, mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 036-2021-MIDIS/PNPDS-DE</u>, de fecha 01 de abril de 2021, que aprueba el “<u>Plan de Trabajo 2021 Unidad de Acompañamiento</u>”, que plantea cuatro (04) resultados, estos resultados se mantienen para el presente año 2022, con algunas precisiones; actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Acompañamiento. En ese sentido, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. En esa línea; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y
--	--	--	--	--	--



					promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa, siendo los siguientes: <u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA,</u> orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • <u>Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.</u> • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Finalmente, resulta necesario mencionar que, <u>actualmente el Programa CONTIGO no cuenta con Facilitador en campo en la región de La San Martín, provincia de Mariscal Caceres, distrito de Huicungo.</u>
--	--	--	--	--	---



					Por otro lado, en relación a lo mencionado por la CTVC <u>“Esta situación difiere de lo establecido de la RDE N° 091-2020-MIDIS-PNPDS-DE en el siguiente numeral: “5.17. Monitoreo del uso de la pensión no contributiva”.</u> El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%)
--	--	--	--	--	---



					encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, en la región de San Martín no está contemplado dentro de esta cobertura por el momento. Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
--	--	--	--	--	--



CASO N°027- 2022- CTVC/SAN	OFICIO N°014-2022- CTVC/SAN MARTÍN	SAN MARTÍN RIOJA NUEVA CAJAMARCA	1. PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR EL COBRO DE SU PENSIÓN	<u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión</u>	Punto crítico 1: Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC entrevistó a la Sra. Luzvina Celina Diaz Medina, identificada con DNI N° 80244191 persona autoriza para el cobro de la pensión del usuario Abraham Becerra Diaz, identificado con DNI N° 74969565, dónde manifiesta lo siguiente: <i>“(...) manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento. (...)”</i>. Es necesario precisar que, mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2021-MIDIS/PNPDS-DE</u>, de fecha 01 de abril de 2021, <u>que aprueba el “Plan de Trabajo 2021 Unidad de Acompañamiento”</u>, que plantea cuatro (04) resultados, estos resultados se mantienen para el presente año 2022, con algunas precisiones; actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Acompañamiento.
-------------------------------------	---	---	--	--	--



				Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).	En ese sentido, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. En esa línea; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa, siendo los siguientes: <u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto.
--	--	--	--	--	--



					• Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA</u>, orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • <u>Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.</u> • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco.
--	--	--	--	--	---



					<u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Finalmente, resulta necesario mencionar que, <u>actualmente el Programa CONTIGO no cuenta con Facilitador en campo en la región de La San Martín, provincia de Rioja, distrito de Nueva Cajamarca.</u> Por otro lado, en relación a lo mencionado por la CTVC <u>“Esta situación difiere de lo establecido de la RDE N° 091-2020-MIDIS-PNPDS-DE en el siguiente numeral: “5.17. Monitoreo del uso de la pensión no contributiva”.</u> El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de
--	--	--	--	--	--



					setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, en la región de San Martín no está contemplado dentro de esta cobertura por el momento. Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la
--	--	--	--	--	--



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
CASO N°028- 2022- CTVC/SAN	OFICIO N°014-2022- CTVC/SAN MARTÍN	SAN MARTÍN MOYOBAMBA SORITOR	1. PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR EL COBRO DE SU PENSIÓN	<u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den	Punto crítico 1: Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC entrevistó a la Sra. Elvira Ventura Flores, identificada con DNI N° 33582944 persona autoriza para el cobro de la pensión del usuario Jose Ever Terrones Ventura, identificado con DNI N° 48247828, dónde manifiesta lo siguiente: “(...) <i>manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento. (...)</i>”. Es necesario precisar que, mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 01 de abril de 2021,</u>



				soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	que aprueba el “Plan de Trabajo 2021 Unidad de Acompañamiento”, que plantea cuatro (04) resultados, estos resultados se mantienen para el presente año 2022, con algunas precisiones; actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Acompañamiento. En ese sentido, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. En esa línea; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las
--	--	--	--	--	--



					personas con discapacidad severa, siendo los siguientes: <u>PILOTO APRENDO CONTIGO</u>, que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA</u>, orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos:
--	--	--	--	--	---



					• <u>Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.</u> • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Finalmente, resulta necesario mencionar que, <u>actualmente el Programa CONTIGO no cuenta con Facilitador en campo en la región de La San Martín, provincia de Moyobamba, distrito de Soritor.</u> Por otro lado, en relación a lo mencionado por la CTVC <u>“Esta situación difiere de lo establecido de la RDE N° 091-2020-MIDIS-PNPDS-DE en el</u>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					<u>siguiente numeral: “5.17. Monitoreo del uso de la pensión no contributiva”.</u> El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.
--	--	--	--	--	---



					Dicho esto, en la región de San Martín no está contemplado dentro de esta cobertura por el momento. Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
CASO N°029- 2022- CTVC/SAN	OFICIO N°014-2022- CTVC/SAN MARTÍN	SAN MARTÍN RIOJA NUEVA CAJAMARCA	1. PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR EL COBRO DE SU PENSIÓN	<u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones	Punto crítico 1: Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC entrevistó al usuario del programa, Sr. Rosas Honores Meza Vergaray, identificado con DNI N° 00803275, dónde manifiesta lo siguiente: “(...) <i>manifiesta que hace más de cuatro meses</i>



				del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	<i>el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento. (...)</i>”. Es necesario precisar que, mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2021-MIDIS/PNPDS-DE</u>, de fecha 01 de abril de 2021, que aprueba el “Plan de Trabajo 2021 Unidad de Acompañamiento”, que plantea cuatro (04) resultados, estos resultados se mantienen para el presente año 2022, con algunas precisiones; actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Acompañamiento. En ese sentido, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, <u>a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento</u> a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.
--	--	--	--	---	--



					En esa línea; desde el Programa CONTIGO se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa, siendo los siguientes: <u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					<u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA</u>, orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • <u>Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.</u> • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas.
--	--	--	--	--	--



					Finalmente, resulta necesario mencionar que, <u>actualmente el Programa CONTIGO no cuenta con Facilitador en campo en la región de La San Martín, provincia de Rioja, distrito de Nueva Cajamarca.</u> Por otro lado, en relación a lo mencionado por la CTVC <i><u>“Esta situación difiere de lo establecido de la RDE N° 091-2020-MIDIS-PNPDS-DE en el siguiente numeral: “5.17. Monitoreo del uso de la pensión no contributiva”.</u></i> El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar
--	--	--	--	--	---



					que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Dicho esto, en la región de San Martín no está contemplado dentro de esta cobertura por el momento. Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.
--	--	--	--	--	---